
De: Acceso Información Pública
Enviado el: jueves, 23 de julio de 2020 14:15
Para:
Asunto: RV: Traslado solicitud información 001-044104 - Dª desde UIT MITMA a AENA por ser de su competencia.
Datos adjuntos: 001-044104_Solicitud.pdf

Buenas tardes,

En respuesta a su petición de información pública que tuvo entrada en Aena S.M.E., S.A. el día 26 de junio de 2020, procedente de la Unidad de Transparencia del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, y en cumplimiento de lo estipulado en la "Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno de 9 de diciembre", relativa a la *propuesta de integración de CLASA en AENA*, S.M.E., S.A. le comunico que en la actualidad existen procedimientos judiciales pendientes de resolución, relativos al proceso de integración de los trabajadores procedentes de CLASA en el ámbito del I Convenio Colectivo del Grupo Aena, por lo que la divulgación de la información requerida supondría un perjuicio para la defensa de los intereses de Aena, S.M.E., S.A. en los procedimientos señalados.

Por lo anterior, resulta de aplicación a esta solicitud, el **Límite al Derecho de Acceso** establecido en la Ley 19/2013, en concreto en el **artículo 14, apartado 1.f)** que expresamente establece que *"el derecho de acceso podrá ser limitado cuando acceder a la información suponga un perjuicio para: la igualdad de las partes en los procesos judiciales y la tutela judicial efectiva"*.

Contra la presente comunicación podrá usted interponer una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, con carácter potestativo y previo a su impugnación en vía contencioso-administrativa, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de dicha comunicación, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, de 9 de diciembre.

Atentamente,

Unidad de Transparencia de Aena S.M.E., S.A.
Dirección de la Oficina de la Presidencia,
Regulación y Políticas Públicas



Peonías, 12
28042 Madrid
Teléfono 91 321 10 00
www.aena.es



 Por favor, ten en cuenta el medio ambiente antes de imprimir este e-mail.
Please, keep in mind the environment before printing this e-mail.

De: Buzón transparencia.uit [mailto:transparencia.uit@fomento.es]
Enviado el: viernes, 26 de junio de 2020 14:52
Para: Acceso Información Pública <accesoinformacionpublica@aena.es>
Asunto: Traslado solicitud información 001-044104 - Dª desde UIT MITMA a AENA por ser de su competencia.

Buenos días, conforme se recoge en el art. 19.1 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, se remite la solicitud de información 001-044101 presentada D^a , en la UIT del Ministerio Transportes, Movilidad y Agenda Urbana MITMA, por tratarse de una petición competencia de AENA, notificándose al interesado el traslado de su solicitud a AENA para su conocimiento.

Se ruega acuse de recibo del envío.

Un cordial saludo